

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Nombramiento de la tercera teniente de alcalde a Iratxe Gómez Casado**

Visto la renuncia del concejal Ander Bengoa San Juan, el día 4 de junio de 2025 y habiéndose designado a la nueva concejala Iratxe Gómez Casado el día 10 de septiembre de 2025, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y 46.1 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, se acuerda lo siguiente:

Cesar como tercer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi al concejal Ander Bengoa San Juan.

Designar como tercera teniente de alcalde del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi a la concejala Iratxe Gómez Casado.

La persona nombrada teniente de alcalde, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto tal, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alegria-Dulantzi, a 3 de octubre de 2025

El Alcalde

JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA